



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00099735- -UNC-VDE#FP

---

VISTO

La solicitud presentada por el Cr. Luis Roberto Klinger para que se firme un Convenio Marco de Pasantías con la Biofarma S.A. que representa legalmente, y

CONSIDERANDO:

Que se han observado los lineamientos establecidos en la Ordenanza HCS N.º 01/09 sobre pasantías educativas Ley 26.427 y que la documentación respaldatoria obra en el expediente de referencia;

Que ha tomado la participación que le compete la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad;

Que en el expediente de referencia se encuentra el modelo de Convenio Marco de Pasantías con la Biofarma S.A. y el Proyecto pedagógico integral de pasantías a nivel institucional;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Suscribir el Convenio Marco de Pasantías con la empresa Biofarma S.A. y el Proyecto pedagógico integral de pasantías a nivel institucional, que como Anexo I con seis (6) fojas y Anexo II con dos (2) fojas, respectivamente, forman parte integrante de la presente resolución.-

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar y pasar para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Extensión de la Facultad.

RESOLUCIÓN N°

